

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores a la Orden de 29 de julio de 1996, por la que se nombra a los miembros del Consejo de Transportes Terrestres de Extremadura.

Apreciados sendos errores en el Texto de la Orden arriba mencionada, publicada en el D.O.E. núm. 96, de 20 de agosto de 1996, se procede a la pertinente rectificación.

En la página 4.379, columna 1.ª, última línea, donde dice ... «Jefe del Servicio Territorial de Obras Públicas y Transportes de Badajoz», debe decir... «Jefe del Servicio Territorial de Obras Públicas y Transportes de Cáceres».

En la página 4.379, columna 2.ª, línea segunda, donde dice... «Jefe del Servicio Territorial de Obras Públicas y Transportes de Cáceres», debe decir ... «Jefe del Servicio Territorial de Obras Públicas y Transportes de Badajoz».

Mérida, 2 de septiembre de 1996.

El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1996, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres-Almoharín».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento	Día	Hora
Valdemorales	19-09-1996	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 4 de septiembre de 1996.

El Secretario General Técnico,
(P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RELACION DE AFECTADOS

Obra: «Ampliación y Mejora de la Ctra. C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena».

Tramo: Cáceres - Almoharín.

Término Municipal: Valdemorales.

Provincia: Cáceres.

Propietario

Andrea Bernabé Lobato.
Andrés Lázaro Acedo.
Ayuntamiento de Valdemorales.
Angel Acedo Pérez.
Domingo Mayoral Cortés.
Eladio Lázaro Lobato.
Eugenia Mata Solís.
Hermanos Lobato Búrdalo.
Honorio Acedo Mayoral.
Isidro Pérez Rodríguez.
Juan F. Trinidad Solís.
Julián Acedo Lobato.
Luis Acedo Mayoral.
Luisa Acedo Pérez.
Luisa Búrdalo Lobato.
Luisa y Angel Acedo Pérez.
Manuel Lobato Búrdalo.
Manuel Mayoral González.
Manuel Pérez Mayoral.
Manuel y Consuelo Acedo.
Matías Jiménez López.
M.ª Josefa Acedo Lobato.
Pedro Mayoral García.

Petra Acedo Gil.
Rafael Sansón.
Rosa Acedo Jiménez.
Salvador Moreno Mayoral.
Soledad Bernabé Lobato.
Tomasa Duque Gil.

Félix Calle Díaz.
Jesús Prieto Parrilla.
Jesús Santos Velasco.
Pilar Sánchez Bayle.
Severo Calle Martín.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1996, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de: «Nuevo puente sobre el río Jerte para acceso a Plasencia por las carreteras N-110 y C-501».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento	Día	Hora
Plasencia	20-09-1996	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 4 de septiembre de 1996.

El Secretario General Técnico,
(P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RELACION DE AFECTADOS

Obra: «Nuevo puente sobre el río Jerte para acceso a Plasencia por las carreteras N-110 y C-501».

Término Municipal: Plasencia.

Provincia: Cáceres.

Propietario

Angeles Palacios Arroyo.

Carmen López Sánchez.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1996, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: CC-204 (Pozuelo de Zarzón) - C-526 (Coria)».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento	Día	Hora
Calzadilla	20-09-1996	12.30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 4 de septiembre de 1996.

El Secretario General Técnico,
(P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RELACION DE AFECTADOS

Obra: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: CC-204 (Pozuelo de Zarzón) - C-526 (Coria)».

Término Municipal: Calzadilla.

Provincia: Cáceres.

Propietario

Vicente Muñoz Campos.